



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO Nº 942.13
EXPEDIENTE. Nº 6.270/12
Salta, 24 OCT 2013

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Elías Alejandro PLAZA, D.N.I. Nº 33.128.051, L.U. Nº 521.659, mediante el cual solicita equivalencia de la asignatura Estructuras y Procesos aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy por la asignatura afín de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 32 obra el informe del Prof. Néstor Mario Bruna.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fojas 35 ratifica el informe del docente antes mencionado.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente".

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR al alumno Elías Alejandro PLAZA, DNI Nº 33.128.051, L.U. Nº 521.659, **equivalencia parcial** de la asignatura **Estructuras y Procesos**: Libro: CP13, Acta/Res.: 2100, **nota: 4 (cuatro)**, fecha: 28/07/11, (no registra aplazos), aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por la asignatura **Organización de Empresas**, de la carrera Contador Público Nacional, de esta Unidad Académica, *debiendo rendir los siguientes Capítulos: Capítulo I - Organización Jurídica de la Empresa. Capítulo IV - Organización, Reorganización y Control de Empresa, del programa vigente, para obtener la equivalencia total.*

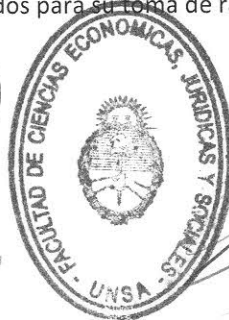
ARTICULO 2º.- FIJAR el plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para que el alumno mencionado apruebe los capítulos de la asignatura indicados en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la equivalencia otorgada queda condiciona a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTICULO 4º.- HÁGASE saber al alumno Elías Alejandro PLAZA, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-
gg/ndc

ce

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Ad. Institucional y Administrativo



Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO